



Alcaldía de
Filadelfia
Departamento de Caldas

Despacho
ALCALDE

Filadelfia/Caldas, (01) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

ACTA DE POSESION NUMERO 08
(01) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Ante el Alcalde de Filadelfia/Caldas, se presentó la Doctora **ANA MARÍA MURILLO MUÑOZ**, identifica con la cédula de ciudadanía número: 1.053.787.746 de Manizales, con el fin de tomar posesión en PROVISIONALIDAD del cargo de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL de Filadelfia/Caldas.

Que, mediante la RESOLUCIÓN No. 098 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, realiza un nombramiento en provisionalidad, es así como en el numeral primero de la parte resolutive señala: "ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en PROVISIONALIDAD a la Doctora ANA MARÍA MURILLO MUÑOZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.053.787.746 de Manizales, como Juez Promiscuo Municipal de Filadelfia, Caldas, a partir del día veintinueve (29) de septiembre de 2025, inclusive, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Para acreditar los requisitos propios de su cargo presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No. 1.053.787.746 de Manizales, Copia de la Resolución No. 098 del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), Oficio No. 443 del veintinueve (29) de septiembre de 2025.

El señor Alcalde de Filadelfia/Caldas le tomó a la Doctora ANA MARÍA MURILLO MUÑOZ, el juramento de ley y bajo esa gravedad prometió cumplir bien y fielmente sus deberes, según su leal saber y entender, y además, bajo esa misma gravedad del juramento, la posesionada manifestó no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la ley para su desempeño.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron y surte efectos fiscales a partir del (01) de octubre de mil veinticinco (2025), inclusive.

Posesionada:


ANA MARÍA MURILLO MUÑOZ
Posesionada


OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Alejandra Zuluaga Martínez/Contratista

Revisó y aprobó: Sergio Leandro Castaño Zuluaga/Secretario de gobierno

Calle 6 No. 6-08
Código postal: 171020
Filadelfia, Caldas



www.filadelfia-caldas.gov.co
planeacion@filadelfia-caldas.gov.co